

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 13 MAR 2020

Expediente 005 2019 – 00543 00

1.- El memorialista (folio 57), estese a lo resuelto en auto de 26 de noviembre de 2019 (folio 56) y dé cumplimiento a lo allí dispuesto a fin de tener por notificada a la parte demandada por aviso, siendo que la documental aportada (folios 58 a 64) da cuenta únicamente del envío de la comunicación para la notificación personal del artículo 291 del C.G.P.

2.- Obre en autos el oficio dirigido a la DIAN y el oficio dirigido a la ORIP debidamente radicados en esas entidades (folio 65-66).

3.- Tómese atenta nota del embargo de remantes ordenado por el Juzgado Quince Civil Municipal de Oralidad de esta ciudad, dentro del proceso ejecutivo 2019-1094 promovido por Banco de Bogotá en contra de Richard Efrén Cascavita. Oficiese a esta agencia judicial comunicándole lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Nancy Liliana Fuentes Velandía
NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 16 MAR. 2020
Notificado por anotación en Estado No. 40
de esta misma fecha.
EL SECRETARIO(A),

JDC